

Panamá, 15 de mayo de 2023
Nota No. 116-DEPROCA-2023

Licenciada
Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE

J. P. B.
10/05/2023 09:44:56
D.E.I.A.
AMBIENTE

Respetada Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0125-0505-2023** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**ÁREAS ADICIONALES DE LA LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ**”, a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, corregimientos de Arraiján Cabecera, Burunga, Cerro Silvestre, Juan Demóstenes Arosemena, Veracruz y Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, presentado por: **METRO DE PANAMÁ, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-108-2023**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Mariela Barrera

MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/jsp



Nota No. 116-DEPROCA-2023
Panamá, 15 de mayo de 2023
Pág. 2

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0125-0505-2023** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“ÁREAS ADICIONALES DE LA LÍNEA 3 DEL METRO DE PANAMÁ”**, a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, corregimientos de Arraiján Cabecera, Burunga, Cerro Silvestre, Juan Demóstenes Arosemena, Veracruz y Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, promovido por: **METRO DE PANAMÁ, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-108-2023**.

De acuerdo con lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- Presentar certificación vigente emitida por el IDAAN, en la que indique que se tiene capacidad para abastecer de agua potable, de acuerdo a la demanda estimada en etapa de construcción y operación, como indica el EsIA. Esta certificación se solicita en la Dirección Nacional de Ingeniería y/o la Dirección Nacional de Operaciones de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, tiene vigencia de 6 meses y contar con las pruebas de presión respectivas. Identificar los puntos de conexión a la red de agua potable en las estaciones (10).
- Identificar los puntos de descarga de las PTARs de las Estaciones (10), en los casos que se considere la descarga al Sistema de Alcantarillado Sanitario del IDAAN, deberán ser certificados por la entidad, que se cuenta con la disponibilidad de la red sanitaria.



Nota No. 116-DEPROCA-2023
Panamá, 15 de mayo de 2023
Pág. 3

- Previo a la construcción, presentar los planos del Sistema de Agua Potable y el Sistema Sanitario. Deberán cumplir con las NORMAS TÉCNICAS PARA APROBACIÓN DE PLANOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS del IDAAN y contar con sello de Visto Bueno por las Autoridades Competentes.
- Presentar Memoria Técnica de las PTAR de acuerdo con el tipo de la misma.

Revisado por:



Jaisseth J. González P.

Evaluadora Ambiental